

1 de Agosto de 2018

Guatemala: Defensora de derechos humanos indígena, Juana Raymundo fue asesinada en Nebaj

El 28 de Julio de 2018, el cuerpo de la lidereza indígena y defensora de derechos human **Juana Raymundo** fue encontrado en la carretera a la altura de Nebaj y la Aldea Acambalam en Guatemala. Según el **Comité de Desarrollo Campesino (CODECA)**, el cuerpo de la defensora presentaba signos de tortura.

Juana Raymundo era una joven Maya Ixil, enfermera de profesión, de 25 años de edad y coordinadora de CODECA en la Microregión Nebaj Quiché. CODECA es una organización de derechos humanos dedicada a promover el derecho a la tierra y desarrollo rural de las comunidades indígenas en Guatemala, a través de la participación social, incidencia en políticas públicas, y participación en programas inclusivos para reducir la vulnerabilidad de las comunidades indígenas a ser objeto de violaciones de derechos humanos en este país.

El asesinato de Juan Raymundo asciende la cifra de personas defensoras de derechos humanos asesinadas en Guatemala a por lo menos 14, en el transcurso del 2018. Entre el 9 de mayo de 2018 y el 4 de junio de 2018, siete líderes indígenas y personas defensoras de derechos humanos fueron asesinadas en Guatemala, cinco de ellos eran miembros de CODECA. El 2 de mayo de 2018 el Presidente de Guatemala, Jimmy Morales, expresó que CODECA era una organización criminal durante un acto público, solo unos días después varios miembros de esta organización fueron asesinados.

Front Line Defenders condena categóricamente el asesinato de la defensora de derechos humanos indígena Juana Raymundo, ya que se cree que su muerte está vinculada a la legítima labor de derechos humanos que ésta realizaba. Front Line Defenders igualmente expresa preocupación por la criminalización, asesinatos, ataques y campañas difamatorias en contra de CODECA y sus integrantes.

Front Line Defenders urge a las autoridades en Guatemala a:

1. Condenar fuertemente el asesinato del defensora de derechos humanos indígena Juana Raymundo;
2. Tomen todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de las y los miembros de CODECA, en concordancia con las y los beneficiarios/as;
3. Tomen las medidas necesarias para asegurarse que los funcionarios públicos y otras figuras públicas se abstengan de hacer declaraciones que estigmaticen la legítima labor que realizan las personas defensoras de derechos humanos
4. Aseguren que la investigación en curso sobre el asesinato de Juana Raymundo sea exhaustiva e imparcial, con el fin de publicar los resultados y de llevar a los responsables ante la justicia de conformidad con los estándares internacionales;

5. Garanticen que los defensores y defensoras de los derechos humanos en Guatemala puedan seguir con sus actividades de defensa de los derechos humanos sin temor a represalias y sin restricciones.